

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100123041



Bogotá D.C. 07-04-2026

Señores

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALÓN

Kra. 26 A No. 61 C – 07

3222881167

fecolfutsal@gmail.com

Ciudad

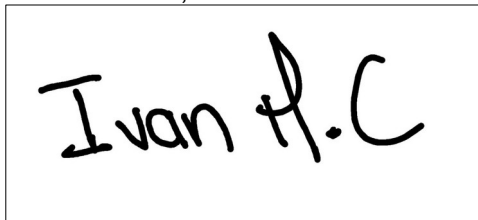
Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20262100130892 de fecha 10 de marzo 2026.

Cordial saludo,

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD, acusa recibido de la Resolución No. 002 expedida el 5 de marzo de 2026, la cual manifiesta, *“Por la cual se nombra Comité Provisional para la Liga de Fútbol de Salón de Bogotá.”*,

Desde el equipo de Gobernanza, se continuará brindando el apoyo y acompañamiento que requiera el Comité Provisional, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de la Liga de Fútbol de Salón de Bogotá.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan A.C".

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Grado 222-11 - Área de Deportes